

JUICIO No. 11333-2022-00549

CAS. 238

Dr. Ramiro Augusto Arévalo Malo

SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA

Nosotros, Lic. Patricia Catalina Picoita Astudillo, **ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE LOJA**, de estado civil divorciada, mayor de edad; Dr. Luis Alfredo Tapia Montesdeoca, **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**, de estado civil divorciado, mayor de edad; en la acción de protección propuesta por los señores Rene Franco Abad Albán, Luis Eduardo Rugel Dávila y Oscar Segunda Pineda Torres, en contra del **MUNICIPIO DE LOJA**, comparecemos y decimos:

Mediante escrito ingresado el trece de septiembre de 2022, el Municipio de Loja, puso a conocimiento del Dr. Ramiro Arévalo Malo, Juez de la Unidad Civil con sede en el cantón Loja el memorando No. ML-DMTT-2022-0287-CAGP de fecha 06 de septiembre de 2022 suscrito por el Ing. Carlos Gutiérrez técnico de Tránsito de la DMT informa los acontecimientos referentes a las paradas de la ruta troncal SITU en el que informa lo siguiente:

"...6. Hasta el 31 de mayo los transportistas habilitaron un total de 11 paradas siendo las siguientes:

No.	CÓDIGO PARADA	DIRECCIÓN - NOMBRE DE PARADA	UBICACIÓN DE LA PARADA SITU
1	P4NS	NORTE-SUR: Terminal Terrestre	
2	P12SN	SUR-NORTE: Terminal Terrestre	
3	P9SN	SUR-NORTE: Villonaco (Mayorista)	
4	P9NS	NORTE - SUR: Hospital Isidro Ayora	
5	P7SN	SUR-NORTE: Hospital Isidro Ayora	
6	P6SN	SUR-NORTE: Benjamín Carrión (Parque Bolívar)	
7	P12NS	NORTE-SUR: Miguel Riofrío	
8	P11NS	NORTE-SUR: Parque Central (10 de Agosto)	
9	P5SN	SUR-NORTE: Parque Central (10 de agosto)	

10	P10NS	NORTE-SUR: Benjamín Carrión (Parque Bolívar)	
11	P4SN	SUR-NORTE: Miguel Riofrío	

7. Con fecha 25 de julio de 2022 la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Loja; mediante procesos Administrativos Sancionadores de Inicio No. 2022-COA-IO-DMTT-L-061, 2022COA-OI-DMTT-L-062, 2022COA-OI-DMTT-L-063, procede a sancionar a las cooperativas de transportes urbanos “24 de mayo” “Cuxibamba”; compañía de transportes urbanos Ríos del Sur S.A. Urbasur por la no apertura de las mismas.

Debido a estos procesos Administrativos Sancionadores las operadoras procedieron a la habilitación de las siguientes paradas:

No.	Sentido- Nombre de la parada	Ubicación de la parada SITU
1	NORTE-SUR: Villonaco (Mayorista)	Av. Cuxibamba y Bolívar Bailón
2	SUR-NORTE: Plaza de la Independencia	Av. Universitaria y Mercadillo
3	NORTE-SUR: Plaza de la Independencia	Av. Universitaria y Mercadillo

Sumando con las paradas antes mencionadas contamos con un total de 14 paradas habilitadas.

8. El día miércoles 31 de agosto se procede a la reapertura de las paradas Jipiro, Valle en el sentido Norte- Sur y Sur-Norte, Paltas y Coliseo en el sentido Sur- Norte; las cuales se encuentran operativas al público desde las 6:00 A.M. hasta las 20:00 P.M. de lunes a domingo.

No.	Sentido- Nombre de la parada	Ubicación de la parada SITU
1	NORTE-SUR: Parque Jipiro	Av. 8 de diciembre y Lugo
2	SUR-NORTE: Parque Jipiro	Av. 8 de diciembre y Luis Cordero
3	NORTE-SUR: El Valle	Av. Cuxibamba y Francisco Montero
4	SUR-NORTE: El Valle	Av. 8 de diciembre y Guayaquil
5	SUR-NORTE: Los Paltas	Av. Universitaria y Catacocha
6	SUR-NORTE: Coliseo	Av. Universitaria y Celica

Mediante memorando No. JV-DMTT-T-2023-047-M de fecha 24 de febrero de 2023 suscrito por el Ing. Carlos Gutiérrez técnico de Tránsito de la DMT informa los acontecimientos referentes a las paradas de la ruta troncal SITU en el que informa lo siguiente:

“...9. A través de la inspección realizada por mi persona el 24 de febrero del presente año me permito informar el estado actual de las paradas, en las que detallo a continuación:

No.	DIRECCIÓN- NOMBRE DE PARADA	UBICACIÓN DE LA PARA SITU	ESTADO
1	NORTE-SUR: Terminal Terrestre	Av. 8 de diciembre y Victoriano Palacios	ABIERTA
2	SUR-NORTE: Terminal Terrestre	Av. 8 de diciembre y Av. Isidro Ayora	ABIERTA
3	SUR-NORTE: Villonaco (Mayorista)	Av. Cuxibamba y Guaranda	ABIERTA
4	NORTE-SUR: Hospital Isidro Ayora	Av. Manuel Agustín Aguirre y Manuel Monteros	ABIERTA
5	SUR-NORTE: Hospital Isidro Ayora	Av. Universitaria y José Félix de Valdivieso	ABIERTA
6	SUR-NORTE: Benjamín Carrión (Parque Bolívar)	Av. Universitaria Colón e Imbabura	ABIERTA
7	NORTE-SUR: Miguel Riofrío	Av. Manuel Agustín Aguirre y Miguel Riofrío	ABIERTA
8	NORTE-SUR: Parque Central (10 de agosto)	Av. Manuel Agustín Aguirre y 10 de agosto	ABIERTA
9	SUR-NORTE: Parque Central (10 de agosto)	Av. Universitaria y 10 de agosto	ABIERTA
10	NORTE-SUR: Benjamín Carrión (Parque Bolívar)	Av. Manuel Agustín Aguirre y Colón	ABIERTA
11	SUR-NORTE: Miguel Riofrío	Av. Universitaria y Miguel Riofrío	ABIERTA
12	NORTE-SUR: Villonaco Mayorista	Av. Cuxibamba y Bolívar Bailón	ABIERTA
13	SUR-NORTE: Plaza de la Independencia	Av. Universitaria y Mercadillo	ABIERTA SUB-ESTACIÓN
14	NORTE-SUR: Plaza de la Independencia.	Av. Universitaria y Mercadillo	ABIERTA SUB-ESTACIÓN

No.	ESTADO FÍSICO	EQUIPOS TECNOLÓGICOS	PERSONAL CONSORCIO	DISPONIBLE	SENTIDO- NOMBRE DE PARADA	UBICACIÓN DE LA PARADA SITU	OBSERVACIÓN
-----	------------------	-------------------------	-----------------------	------------	------------------------------------	--------------------------------------	-------------



15	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR: Parque Jipiro	Av. 8 de diciembre y Lugo	ABIERTA
16	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	SUR NORTE: Parque Jipiro	Av. 8 de diciembre y Luis Cordero	ABIERTA
17	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. Cuxibamba y Francisco Montero	ABIERTA
18	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	SUR NORTE:	Av. 8 de diciembre y Guayaquil	ABIERTA
19	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. Cuxibamba e Ibarra	DISPONIBLE
20	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	SUR NORTE:	Av. Cuxibamba y Latacunga	DISPONIBLE
21	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE TARJETA DE APERTURA DE PUERTAS QUEMADAS	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. Cuxibamba y Lautaro Loaiza	DISPONIBLE
22	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	SUR NORTE:	Av. Cuxibamba y Cañar	DISPONIBLE
23	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. Manuel Agustín Aguirre y Venezuela	DISPONIBLE
24	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	SUR NORTE:	Av. Universitaria y Catacocha	
25	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. Manuel Agustín Aguirre y Brasil	DISPONIBLE
26	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	SUR NORTE:	Av. Universitaria y Celica	ABIERTA
27	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	SUR NORTE:	18 de noviembre Diagonal a Supermaxi	ABIERTA- SUBESTACIÓN



28	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. Manuel Agustín Aguirre y Chile	En Planificación de Infraestructura (Puente) NO UTILIZADA
29	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. 8 de diciembre	DISPONIBLE
30	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. 8 de diciembre	DISPONIBLE
31	BUENO	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. 8 de diciembre	DISPONIBLE
32	REGULAR	SIN VALIDACIÓN SIN TORNQUETE	NO	SI	NORTE- SUR:	Av. 8 de diciembre y Santiago	DISPONIBLE

Mediante memorando No. ML-DMTT-274-2022-M de fecha 22 de diciembre de 2022, la Secretaria Abogada AD-HOC del área jurídica de la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte , comunica al Director de Movilidad, Tránsito y Transporte lo siguiente: *"...Revisados los archivos en físico del Área Jurídico de la DMTT, se evidencia que: El Organismo Instructor de la DMTT-L en base al Incumplimiento de los contratos de Operación ha iniciado las Acciones Administrativas en contra de las cuatro operadoras de Transito Urbano; es así que los Expedientes signados con los números: 061-2022 en contra de la Cooperativa de Transportes Urbanos 24 de Mayo; expediente 062-2022 en contra de la Cooperativa de Transportes Urbanos CUXIBAMBA; Expediente Nro. 063-2022 en contra de la Compañía de Transportes URBAEXPRESS S.A., y , el Expediente Nro. 064-2022 en contra de la Compañía de Transportes Urbanos Ríos del Sur S.A. en los cuales se ha llevado el debido proceso, siendo sancionados de manera pecuniaria con multas, por las que se ha solicitado la emisión de los respectivos títulos de crédito al Área Financiera del Municipio de Loja; disponiéndoles además la apertura de las paradas del SITU..."*

Ante lo expuesto la Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte por parte del Municipio de Loja **está cumpliendo con el uso de todas las paradas, subestaciones y estaciones de transferencia de la ruta troncal, obligación prevista en los Arts. 22, 25 de la Ordenanza No. 55-2018**, así como lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su reglamento de Aplicación, así como las Resoluciones de la Agencia Nacional de Tránsito y demás normas técnicas...". (Lo subrayado me pertenece)

Por lo antes expuesto, señor Juez nos permitimos poner a su conocimiento el informe de cumplimiento de la reapertura de las paradas del SITU, así mismo debo manifestar que el CONSORCIO DE TRANSPORTISTAS URBANOS DE LA CIUDAD DE LOJA (CTUCL) no se encuentra cumpliendo con lo dispuesto en sentencia de fecha 03 de marzo de 2022, ratificada el 22 de abril de 2022 por los Jueces de la **SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRANSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA.**



**Municipio
de Loja**



Notificaciones continuaremos recibiendo en la casilla Judicial No. 238 del Municipio de Loja,
y casilla electrónica: varboleda@loja.gob.ec

Señores Jueces, dígnense atenderme.

Debidamente autorizada, firmo.

Atentamente.

Ab. Valeria Arboleda Lascano
ABOGADA DEL MUNICIPIO DE LOJA

